

**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS ELECTRONICAS, EVALUACION,
CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 011-2025-DRTCP/SERVICIOS-1

(Primera convocatoria)

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCION
"MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA VIA DEPARTAMENTAL PA-107 TRAYECTORIA: EMP. PA-106
(STO.DOMINGO) PUSAPNO - PTE. LORETO -YAUPI - PTE.MILAGRO - PAMPAMARCA - PUCARÁ -
PUMARAUCA -PAUCARTAMBO (KM 86+160), DISTRITOS DE PAUCARTAMBO Y OXAPAMPA, PROVINCIA
PASCO Y OXAPAMPA, REGION PASCO"**

En Pasco, siendo las 08.04 a.m. del día 09 de mayo del 2025, se reunieron los miembros del Comité de Selección, designados mediante Formato de Remoción y Designación de Comité de Selección, encargado de llevar a cabo la integridad del procedimiento de selección de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 011-2025-DRTCP/SERVICIOS-1**, para seleccionar al contratista que se encargara del **SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCION "MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA VIA DEPARTAMENTAL PA-107 TRAYECTORIA: EMP. PA-106 (STO.DOMINGO) PUSAPNO - PTE. LORETO -YAUPI - PTE.MILAGRO - PAMPAMARCA - PUCARÁ - PUMARAUCA -PAUCARTAMBO (KM 86+160), DISTRITOS DE PAUCARTAMBO Y OXAPAMPA, PROVINCIA PASCO Y OXAPAMPA, REGION PASCO"**, integrado por (aplicación del numeral 44.7 del Art. 44° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado vigente) **WALTER SAMUEL CALDERON BENAVIDES** como Presidente y los miembros **JHIMMY MAYKOL QUISPE SAENZ** y **MIGUEL ANGEL SALAS CHACON**, contando con el quórum reglamentario establecido en el artículo 46° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF vigente y modificatorias, a efectos de que el Comité de Selección proceda a la apertura, evaluación y el otorgamiento de la buena pro (de ser el caso).

Se procede a verificar el estado de actividad de inscripción de ofertas con el siguiente detalle:

Nro.	Tipo	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Estado
1	RUC	10201159534	MARCE RECUAY VLADIMIR LEO	2025-04-11 08:04:21.0	Válido
2	RUC	10238484303	YABAR BECERRA WALTER	2025-04-28 14:48:02.0	Válido
3	RUC	10283152079	SERNA DUEÑAS REYNALDO WILBER	2025-04-20 12:05:12.0	Válido
4	RUC	10401878560	DIAZ GUEVARA ALEXANDER ANTONIO	2025-04-11 11:15:26.0	Válido
5	RUC	10406237716	BENITES AYOSA IVAN EDUARDO	2025-04-14 17:51:17.0	Válido
6	RUC	10455850357	MARCELO SOLANO HENRY WILDER	2025-04-27 22:56:03.0	Válido
7	RUC	20529109513	ECOMIN COMPANY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2025-04-14 21:53:50.0	Válido
8	RUC	20542539233	CONSULTORA Y CONSTRUCTORA ASBELMAR S.R.L.	2025-04-13 19:23:27.0	Válido
9	RUC	20607366005	INVERSIONES GENERALES LHUSAM EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2025-04-14 20:36:00.0	Válido
10	RUC	20607377449	SOLUCIONES TERRA & ASOCIADOS S.A.C.	2025-04-14 11:36:29.0	Válido
11	RUC	20608432257	CONSTRUCTORA ART PERU E.I.R.L.	2025-04-28 23:55:21.0	Válido
12	RUC	20610840940	INGENIEROS Y ARQUITECTOS W-SANCHEZ EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2025-04-14 18:41:57.0	Válido
13	RUC	20611960787	GRUPO JHO & MA CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	2025-04-14 21:31:14.0	Válido

Seguidamente se procede a verificar el estado de actividad de presentación de ofertas en el sistema electrónico - SEACE, con el siguiente detalle:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante :	GOBIERNO REGIONAL DE PASCO - DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES			
Nomenclatura :	AS-SM-11-2025-DRTC/SERVICIOS-1			
Nro. de convocatoria :	1			
Objeto de contratación :	Servicio			
Descripción del objeto :	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN, MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA VÍA DEPARTAMENTAL PA-107 TRAYECTORIA: EMP. PA-106 (STO.DOMINGO) y PUSAPNO - PTE. LORETO - YAUPI - PTE. MILAGRO y PAMPAMARCA y PUCARA y PUMARAUCA - PAUCARTAMBO (KM 86+160), DISTRITOS DE PAUCARTAMBO Y OXAPAMPA, PROVINCIA PASCO Y OXAPAMPA, REGION PASCO.			

Nro. ítem	Descripción del ítem	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN, MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA VÍA DEPARTAMENTAL PA-107 TRAYECTORIA: EMP. PA-106 (STO.DOMINGO) y PUSAPNO - PTE. LORETO - YAUPI - PTE. MILAGRO y PAMPAMARCA y PUCARA y PUMARAUCA - PAUCARTAMBO (KM 86+160), DISTRITOS DE PAUCARTAMBO Y OXAPAMPA, PROVINCIA PASCO Y OXAPAMPA, REGION PASCO.				
10236484303	CONSORCIO SUPERVISOR SANTO DOMINGO		30/04/2025	23:15:22	Electronico

Previamente a la apertura de las ofertas, debemos señalar que todo participante y/o postor que presente su oferta ante la Entidad, **se somete** a las condiciones establecidas en las **bases administrativas integradas**, concordante con lo señalado en el ANEXO 02 de las bases administrativas integradas, así como el apartado vi) del Art. 52° del D.S. 344-2018-EF y modificatorias, dicho esto se interpreta que todo postor al presentar su oferta, éste queda sometido a las reglas del procedimiento de selección, entre ellas las bases administrativas integradas, aunado a ello debemos invocar la sumilla en la Resolución N° 1961-2018-TC-S1 expedida por las primera Sala del Tribunal de Contrataciones del Estado, que a la letra indica:

"Los documentos del procedimiento de selección, y para el presente caso, las bases, constituyen las reglas definitivas de aquel y es en función de ellas que debe efectuarse la admisión, evaluación y calificación de las ofertas, quedando tanto las Entidades como los postores, sujetos a sus disposiciones"

Acto seguido se procede a descargar los archivos que contendrían las ofertas electrónicas, así como la impresión en medio físico, correspondiente a los postores indicados en la imagen 1

Por ello se procede con la verificación del cumplimiento de los documentos de presentación obligatoria exigidos en el numeral 2.2.1 del Capítulo II de las bases integradas, conforme al siguiente detalle:

- **CONSORCIO SUPERVISOR SANTO DOMINGO**; integrado YABAR BECERRA WALTER y INGENIEROS Y ARQUITECTOS W-SANCHEZ EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; se deja constancia en actas que la oferta presentada por el postor es considerada por este colegiado como **ADMITIDA**, al cumplir con la documentación requerida en el numeral 2.2.1 de las bases administrativas integradas

En ese estado se procede a la verificación de la oferta económica de los postores admitidos, quienes han cumplido con lo requerido en el numeral 2.2.1 de las bases administrativas integradas definitivas, es así que se procede a la evaluación del importe ofertado la misma que debe encontrarse dentro de los límites establecidos según lo prescrito en el acápite 28.3 del Art. 28° de la ley 30225 - Ley de Contrataciones de Estado vigente, con el siguiente resultado:

N° Ord.	POSTOR	IMPORTE OFERTADO	RESULTADO
01	CONSORCIO SUPERVISOR SANTO DOMINGO ; integrado YABAR BECERRA WALTER y INGENIEROS Y ARQUITECTOS W-SANCHEZ EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	S/. 484,490.00	ADMITIDO

Seguidamente se procede a la evaluación de la oferta, con el objetivo de determinar el mejor puntaje y el orden de prelación de la oferta, en función a los factores y criterios de evaluación que se han establecido en las bases administrativas integradas definitivas, con el siguiente resultado:

REQUISITOS DE CALIFICACION:

POSTOR	B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL				C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD
	B.1. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	B.2 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	B.3.1 FORMACIÓN ACADÉMICA	B.3.2 CAPACITACIÓN	
CONSORCIO SUPERVISOR SANTO DOMINGO; integrado YABAR BECERRA WALTER y INGENIEROS Y ARQUITECTOS W-SANCHEZ EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Acto seguido el Comité de Selección, luego de **ADMITIR Y CALIFICAR**, procederá evaluar los factores de evaluación de los postores: **CONSORCIO SUPERVISOR SANTO DOMINGO;** integrado YABAR BECERRA WALTER y INGENIEROS Y ARQUITECTOS W-SANCHEZ EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EVALUACION TECNICA

POSTOR	FACTORES DE EVALUACIÓN						PUNTAJE ACUMULADO
	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		METODOLOGIA PROPUESTA		CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE		
	MONTO DE LA EXPERIENCIA (ANEXO 8)	PUNTAJE	METODOLOGIA	PUNTAJE	CAPACITACIÓN	PUNTAJE	
CONSORCIO SUPERVISOR SANTO DOMINGO; integrado YABAR BECERRA WALTER y INGENIEROS Y ARQUITECTOS W-SANCHEZ EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	S/ 1,562,859.81	30.00	Desarrollo correctamente la metodología	40.00	Acredita correctamente la capacitación	30.00	100.00

EVALUACION ECONOMICA

POSTOR	FACTORES DE EVALUACIÓN		PUNTAJE ACUMULADO
	PRECIO		
	MONTO DE LA OFERTA	PUNTAJE	
CONSORCIO SUPERVISOR SANTO DOMINGO; integrado YABAR BECERRA WALTER y INGENIEROS Y ARQUITECTOS W-SANCHEZ EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	S/. 484,490.00	100.00	100.00

DETERMINACION DEL PUNTAJE TOTAL DE LA OFERTA TECNICA

POSTOR	EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA								ORDEN DE PRELACION
	OFERTA TECNICA			OFERTA ECONOMICA			PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE FINAL	
	PUNTAJE TECNICO	C1	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE ECONOMICO	C2	PUNTAJE TOTAL			
CONSORCIO SUPERVISOR SANTO DOMINGO; integrado YABAR BECERRA WALTER y INGENIEROS Y ARQUITECTOS W-SANCHEZ EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	100	0.8	80	100	0.2	20	100	100	1°

Con los resultados, el Comité de Selección procede a adjudicar la Buena Pro al postor **CONSORCIO SUPERVISOR SANTO DOMINGO; integrado YABAR BECERRA WALTER y INGENIEROS Y ARQUITECTOS W-SANCHEZ EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Se encarga al presidente del Comité de Selección requerir el inicio de lo prescrito en el numeral 64.6 del artículo 64 del Reglamento, que establece lo siguiente "(...) *consentido el otorgamiento de la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o el órgano de la Entidad al que se le haya asignado tal función realiza la verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro*".

Se encarga a la Oficina de Procesos el registro de la presente acta en el SEACE.

Sin otro asunto que tratar, se concluye dicho acto siendo las 17:26 pm del 25.04.2025 suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad.

Lic. WALTER SAMUEL CALDERON BENAVIDES
PRESIDENTE DEL COMITE

Ing. JHIMMY MAYKOL QUISPE SAENZ
PRIMER MIEMBRO

Ing. MIGUEL ANGEL SALAS CHACON
SEGUNDO MIEMBRO